Resolución Consejo Directivo FI N° 158 / 2026

GENERAL PICO, 11 de noviembre de 2026

VISTO:

El Expediente FI 381/2026 relacionado con el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino/a con dedicación Simple para el Centro de Cómputos, y

CONSIDERANDO:

Que el Mg. José Luis FILIPPI solicita, mediante nota, la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple para el Centro de Cómputos, a raíz de la renuncia del A.P. Federico Sebastián ARAUJO, efectiva a partir del 1 de diciembre de 2026.

Que, ante el cese del mencionado agente, resulta necesario adoptar las medidas pertinentes para garantizar la continuidad de las actividades del Centro de Cómputos y la atención de las/os estudiantes que concurren al mismo.

Que, considerando las tareas que se desarrollan en el Centro de Cómputos, resulta conveniente que quien ocupe el cargo cuente con formación específica en el área, preferentemente con título de Analista Programador o equivalente.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde arbitrar los medios necesarios para realizar un llamado a Selección de Aspirantes destinado a cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple para el Centro de Cómputos, conforme a los requisitos y condiciones establecidos en el articulado de la presente resolución.

Que la Directora del Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Informática, Dra. Gabriela Fabiana MINETTI, avala la realización del mencionado llamado.

Que, de conformidad con lo establecido en la Resolución N.º 178/2003 del Consejo Superior, corresponde al Consejo Directivo resolver sobre el llamado a Selección de Aspirantes.

Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N.º 064/2021 del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la UNLPam informa que se dispone de los módulos necesarios para llevar adelante el presente llamado.

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 11/11/2026 aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión de Legislación y Reglamento.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino/a con dedicación Simple para el Centro de Cómputos, según los requisitos solicitados, que se especifican a continuación, basándose en lo establecido por Resolución N.º 178/2003 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Requisitos
- Poseer título universitario de Analista Programador o de Ingeniería en carreras afines.

Día y Hora de Apertura de Inscripción: 16/11/2026 8 h
Día y Hora de Cierre de Inscripción: 20/11/2026 12 h

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:
1º Miembro Titular: Mg. José Luis FILIPPI – DNI 17.310.862
2º Miembro Titular: Mg. Carlos Alberto BALLESTEROS – DNI 14.625.163
3º Miembro Titular: Dra. Gabriela Fabiana MINETTI – DNI 23.378.474

1º Miembro Suplente: Mg. Guillermo COVELLA – DNI 18.334.456
2º Miembro Suplente: Lic. Guillermo Javier LAFUENTE – DNI 23.081.039
3º Miembro Suplente: Mg. Hugo Alfredo ALFONSO – DNI 16.772.834

ARTÍCULO 3º.- Los Representantes de los claustros serán:
Por el claustro Docente: Lic. Pablo Germán ETCHEVERRY – DNI 28.237.898
Por el claustro Graduados: Ing. Virginia FIDALGO CURTI - DNI 41.203.583
Por el claustro Estudiantes: Agustín Aitor HERRERA - DNI 43.069.579

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, elévese a Secretaría Académica, a Prensa y Difusión. Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.-

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 12/11/2026 09:53:39
Cargado por: Gabriela Bibiana PAGLIASSO



Sistema: sudocu
Fecha: 12/11/2026 11:33:48
Autorizado por: Daniel Mandrile